

TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA EDUCACIÓN JURÍDICA 2025

DIGITAL TRANSFORMATION AND INFORMATION MANAGEMENT IN LEGAL EDUCATION 2025

¹Karol Viviana De Velasco Correa, ²Mario Andrés Terrones Marreros

¹⁻² Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI (Trujillo – Perú)

*Autor correspondiente: K. De Velasco (hildasa1380@gmail.com)
M.Terrones (marioterr201@hotmail.com)

ORCID de los autores:

K. De Velasco <https://orcid.org/0000-0003-2349-2979>

M. Terrones <https://orcid.org/0000-0001-7841-9977>

DOI <https://doi.org/10.46363/warmi.v5i1.1>

Recibido: 09/02/25

Aceptado: 16/03/25

Publicado: 25/04/25

RESUMEN

El propósito de esta investigación fue examinar cómo se relacionan la transformación digital y la gestión de la información en estudiantes de Derecho de una universidad privada de Trujillo, durante el año 2025. Se llevó a cabo un estudio con enfoque cuantitativo, de carácter básico, no experimental, correlacional y transversal. La muestra estuvo conformada por 330 estudiantes seleccionados mediante criterios de inclusión y exclusión previamente definidos. Para recolectar los datos se utilizaron cuestionarios estructurados, revisados por especialistas y con adecuados niveles de validez y confiabilidad, evaluándose cada variable en cuatro dimensiones.

El análisis estadístico, realizado a través de técnicas descriptivas y la prueba de correlación de Spearman, permitió identificar una relación positiva y significativa entre ambas variables. Los resultados mostraron que la transformación digital alcanza en la mayoría de los casos niveles eficientes y muy eficientes, mientras que la gestión de la información, aunque con indicadores altos, revela debilidades en aspectos como la organización y el uso crítico de los datos.

En conclusión, fortalecer la gestión de la información resulta clave para consolidar los avances en transformación digital y enriquecer la formación jurídica, fomentando competencias de acceso, análisis, organización y uso responsable de la información en los futuros profesionales del Derecho.

Palabras clave: educación jurídica, transformación digital, gestión de la información, correlación, enseñanza universitaria.

¹ Bachiller en derecho, Titulada en derecho, Universidad Privada Antenor Orrego, Perú – Trujillo.

² Lic. En Administración, Educación Universidad Nacional de Trujillo Magister en Gestión de la Educación y Doctor en Administración de la Educación, Universidad Cesar Vallejo, Perú – Trujillo.

ABSTRACT

The purpose of this research was to examine the relationship between digital transformation and information management among Law students at a private university in Trujillo during 2025. The study followed a quantitative approach, with a basic, non-experimental, correlational, and cross-sectional design. The sample consisted of 330 students, selected based on previously established inclusion and exclusion criteria. Data were collected using structured questionnaires, reviewed by specialists, and validated to ensure appropriate levels of reliability, with each variable assessed across four dimensions. Statistical analysis, carried out through descriptive techniques and Spearman's correlation test, revealed a positive and significant relationship between the two variables. The findings indicated that digital transformation, in most cases, reached efficient and highly efficient levels. However, information management, while also showing strong indicators, displayed weaknesses in specific areas, particularly in the organization and critical use of data.

In conclusion, strengthening information management processes is essential to consolidate the progress achieved in digital transformation and to enhance legal education. This requires fostering competencies related to accessing, analyzing, organizing, and responsibly using information, thereby contributing to a more solid and relevant academic preparation for future Law professionals.

Keywords: legal education, digital transformation, information management, evaluation, university education.

INTRODUCCIÓN

El mundo contemporáneo se caracteriza por la interconexión de procesos económicos, tecnológicos, demográficos y sociales cada vez más complejos. Este escenario tiene como punto de partida el avance de las nuevas tecnologías, cuyo hito decisivo se produjo en 1971 con la invención del primer microprocesador. Tal acontecimiento transformó de manera profunda la organización de la sociedad y abrió paso a lo que diversos autores denominan la sociedad de la información o del conocimiento.

Actualmente, dicha sociedad basada en la información es ya una realidad en muchos países y ha modificado estilos de vida, generando beneficios y desafíos en múltiples esferas, desde lo económico hasta lo social y sanitario. Uno de los cambios más notorios se refleja en el papel de Internet como medio de comunicación, socialización y difusión de contenidos, el cual ha influido significativamente en el desarrollo personal y colectivo en la última década (Cueva, 2020).

El uso masivo de Internet dio origen al denominado Internet de las Cosas (IoT), sistema que conecta dispositivos y objetos superando las limitaciones de tiempo y espacio. Este fenómeno forma parte de la Cuarta Revolución Industrial, etapa que está transformando profundamente los empleos ligados al conocimiento. En este contexto, la resiliencia y la capacidad de adaptación se tornan indispensables, especialmente en el ámbito universitario, dado que estas instituciones tienen la responsabilidad de preparar a profesionales capaces de responder a los retos de una sociedad en constante cambio (Cueva, 2020).

Durante las primeras décadas del siglo XXI, distintos investigadores, entre ellos Carlos Scolari, han evidenciado cómo las

tecnologías digitales influyen de manera decisiva en las nuevas dinámicas de aprendizaje de los jóvenes. Según este autor, la irrupción de Internet y la Web 2.0 modificó radicalmente la relación con el conocimiento, pues los estudiantes “acceden, construyen redes, chatean, navegan, se forman jugando y se informan comunicando” (Scolari, 2010, p. 11).

El impacto de la digitalización no solo ha redefinido las formas de aprendizaje, sino que también plantea a las universidades el reto de replantear sus metodologías e incorporar herramientas digitales que fortalezcan la formación integral. En esta línea, Dewar (2017) introduce el concepto de Universidad 4.0, entendida como una institución abierta, orientada al servicio del estudiante, conectada con el entorno productivo y con fuerte compromiso social. Esta visión se vincula con la propuesta de Barnett (2017) sobre la ecological university, que enfatiza la interdependencia entre la universidad y los diversos ecosistemas de la sociedad.

De acuerdo con Pulido (2019), la Universidad 4.0 atraviesa un proceso de transformación disruptiva que exige repensar su organización, el uso estratégico de la tecnología y las estrategias tanto de enseñanza como de investigación. En este proceso, las tecnologías digitales se convierten en motor de la transformación educativa, pero también en un factor que genera permanentes desafíos de gestión académica.

La digitalización, en consecuencia, atraviesa de manera integral a la sociedad contemporánea, en gran parte gracias a la incorporación del Internet en las actividades cotidianas. El empleo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se

ha constituido en un factor transformador con impacto directo en múltiples campos, entre ellos la medicina, el deporte, la agronomía, la informática y, de forma destacada, la educación. De hecho, se estima que un incremento del 10% en el nivel de digitalización de un país se traduce en un aumento cercano al 0,75% en su PIB per cápita, lo cual muestra la relevancia económica del fenómeno (Cerezo et al., 2017).

En el ámbito educativo, la transformación digital se manifiesta como un proceso en construcción, aún lejos de consolidarse plenamente, pero con efectos visibles en las funciones sustantivas de la universidad: formación, investigación y gestión (Juanes y Rodríguez, 2020). Su impacto no se limita a lo organizacional, sino que también transforma la forma en que la sociedad vive y trabaja (Martínez Aguiló, 2019).

La pandemia del COVID-19 evidenció la urgencia de acelerar estos cambios. En el caso del Perú, el reto fue mayor debido a las históricas deficiencias en salud y educación. Sin embargo, la reforma universitaria de 2014 y el proceso de licenciamiento de SUNEDU generaron condiciones básicas de calidad que permitieron a las universidades implementar la educación remota de emergencia y evitar la pérdida del año académico. Así, la tasa de interrupción de estudios, inicialmente proyectada en 35%, se redujo finalmente a 18,27% en 2020-1 y a 16,19% en 2020-2 (PMSUT, 2021).

En consecuencia, la transformación digital ha modificado profundamente los procesos de enseñanza, aprendizaje y gestión académica. Este fenómeno plantea retos particulares en carreras como Derecho, donde la formación no solo exige dominio normativo, sino también la capacidad de gestionar información en entornos digitales de manera crítica, ética y organizada.

En una universidad privada de Trujillo se ha identificado que los estudiantes de Derecho, pese a disponer de plataformas y bibliotecas digitales, aún presentan limitaciones para utilizar de forma estratégica estos recursos en el fortalecimiento de sus competencias jurídicas. Este panorama revela la existencia de una brecha entre la amplia disponibilidad tecnológica y su aplicación efectiva en la formación académica.

De ahí que resulte imprescindible analizar la relación entre transformación digital y gestión de la información en el contexto jurídico universitario. Este estudio busca, por un lado, identificar fortalezas y debilidades, y por otro, aportar evidencia útil para el diseño pedagógico de los cursos virtuales de Derecho.

La investigación se justifica en distintos planos. Desde el práctico, permitirá optimizar estrategias docentes y promover un uso crítico de las TIC en la formación jurídica. Desde el teórico, ampliará el marco conceptual sobre digitalización y gestión de la información en el Derecho, área donde aún existen pocos estudios. Desde el metodológico, el diseño correlacional y transversal, junto con cuestionarios validados (Alfa de Cronbach > 0,95), ofrecen resultados sólidos y replicables. Finalmente, desde lo social, la investigación contribuye a formar abogados más competentes y adaptables en un contexto donde el sistema de justicia y el propio marco normativo avanzan hacia la digitalización.

En función de ello, se formuló como objetivo general determinar la relación entre la transformación digital y la gestión de la información en los estudiantes de Derecho de una universidad privada de Trujillo, 2025. Los objetivos específicos se orientan a analizar esta relación en cuatro dimensiones: acceso y recopilación de información,

evaluación de la información, organización y almacenamiento, y ética y seguridad de la información.

El estudio se sustenta además en antecedentes internacionales, regionales y nacionales que reflejan avances y limitaciones en la materia. El BID (2021) destacó los progresos en América Latina durante la pandemia, aunque subrayó carencias en infraestructura y capacitación docente. En el campo jurídico, Rojas y Sánchez (2022) remarcan la necesidad de competencias en inteligencia artificial, blockchain y análisis de datos; mientras que Urbano (2024) evidenció en Colombia la necesidad de mejorar la incorporación metodológica de las TIC en Derecho. A nivel regional, Rivera et al. (2024) encontraron en su revisión sistemática una relación directa entre digitalización y gestión de la información en universidades hispanoamericanas.

En el Perú, la PUCP (2025) reportó mejoras en la gestión académica mediante sistemas

METODOLOGÍA

El enfoque considerado para la presente investigación es cuantitativo. Según Gómez (2012), el enfoque de estudio es cuantitativo, cuando las hipótesis identifican las variables de investigación y se centran en los resultados numéricos obtenidos para cada pregunta instrumental; seguido a ello, los resultados, expresados en valores vigesimales, son posteriormente organizados y analizados para llegar a una conclusión. En ese sentido, la presente investigación se centra en mediciones objetivas de las variables transformación digital y gestión de la información, para de esta forma examinar los datos recolectados mediante los cuestionarios o encuestas y realizar un análisis estadístico de los mismos, a fin de brindar respuesta a las preguntas planteadas, comprobar las hipótesis y comprobar y verificar

digitales, mientras que el MINEDU (2022) destacó la consolidación de modelos híbridos pospandemia. Asimismo, estudios específicos como los de la UPAO (2022) y la UNT (2021) evidencian la importancia del dominio docente de las TIC y la digitalización de bibliotecas jurídicas.

Finalmente, el marco teórico se apoya en la Teoría de la Sociedad de la Información (Bell, 1973; Castells, 1996), la Teoría de la Gestión del Conocimiento (Nonaka y Takeuchi, 1995), la Teoría de la Alfabetización Informacional (ALA, 1989; UNESCO, 2005), el Conectivismo (Siemens, 2004), la Teoría Sociotécnica de la Innovación (Trist y Emery, 1951; Bijker et al., 1987) y la Difusión de Innovaciones (Rogers, 1962). Todas ellas aportan perspectivas para comprender la forma en que la digitalización transforma los procesos de enseñanza y aprendizaje, y cómo los estudiantes de Derecho adoptan, resisten o consolidan dichas innovaciones en su formación académica.

teorías.

El tipo estudio, según su finalidad es básico, por cuanto no busca modificar la realidad, por el contrario, pretende buscar la relación entre las variables (VI Transformación Digital) y (V2 Gestión de la Información). De acuerdo con Ñaupá et al. (2014), la investigación básica se vale de teorías ya establecidas y herramientas de investigación científica para representar el fenómeno tal como acontece en la vida real, sin la intención de modificarlo en el curso de la investigación. De esta manera, tiene la capacidad de ofrecer nueva información, y dicha información recién obtenida puede constituir conocimientos didácticos valiosos y útiles.

Según el alcance por objetivos es Relacional,

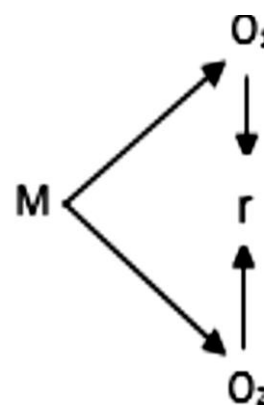
ya que busca determinar la relación existente entre las variables transformación digital y la gestión de la información en la educación jurídica de estudiantes de derecho de una universidad privada de Trujillo. Asimismo, por el nivel de investigación, esta es correlacional, puesto que en primer lugar se describió, luego midió y analizó la variable 1 transformación digital, así como la variable 2 gestión de la información, sin afectar el problema ni manipular alguna de las variables. Las variables a describir son la relación de la transformación digital y gestión de la información, según su alcance temporal: es transversal, puesto que los datos se tomaron en un momento dado.

La presente investigación se llevó a cabo utilizando un diseño no experimental. Según Mejía (2017), los estudios no experimentales se caracterizan por basarse principalmente en la observación, sin manipulación intencionada de variables para obtener nuevos conocimientos.

A raíz de ser una investigación no experimental, la investigación se operativizó a través del diseño Correlacional. De acuerdo con Hernández et al. (2018), los estudios correlacionales tienen como objetivo descubrir el grado de dependencia o relación que existe entre las variables dentro de la muestra de estudio.

Asimismo, tiene un alcance de tipo transversal. Según Ñaupas et al. (2018), este tipo de investigaciones se distinguen por no involucrar estímulos ni manipulaciones intencionadas en el estudio. En cambio, se centran en la descripción del fenómeno objeto de estudio y en comprender cómo se manifiesta realmente.

El esquema de investigación de este tipo de diseño es el siguiente:



La población se define como el conjunto de personas que forman parte de una investigación (Hernández & Mendoza, 2018, p. 648). En otras palabras, representa la totalidad de individuos o elementos que comparten ciertas características comunes y que son objeto de estudio.

De acuerdo con Ñaupas et al. (2018), la muestra es una porción de la población en la que se aplica el instrumento de investigación (p. 135).

Dado que la población de estudio está conformada por 2316 estudiantes de Derecho de una Universidad Privada de Trujillo en el año 2025, y considerando que se trata de una población finita y conocida, se empleó el tamaño muestral mediante la fórmula de muestreo para poblaciones finitas (Hernández, 2022).

Fórmula para calcular el tamaño de la muestra (población finita):

$$n = \frac{N(x)^2 Z^2}{(N-1)E^2 + (x)^2 Z^2}$$

Siendo el resultado $n=329.626$, el cual se redondea a 330 estudiantes, a quienes se les aplicó los instrumentos de recolección de datos (encuesta). Para garantizar la pertinencia de la muestra respecto a los objetivos de la investigación, se establecieron criterios de inclusión y exclusión. Dentro de los criterios de inclusión se consideró a los estudiantes que

hayan firmado el consentimiento informado, aquellos matriculados en la carrera de Derecho en el periodo académico 2025-I y los que sean mayores de 18 años. En cuanto a los criterios de exclusión, se descartaron a los estudiantes que tengan la condición de egresados y a los estudiantes que cursen asignaturas por tercera vez.

En este estudio, se empleó la técnica de la encuesta para evaluar ambas variables de investigación.

La encuesta, es una técnica del proceso de investigación social, que se utiliza para explorar, indagar y recopilar datos a través de preguntas directas o indirectas dirigidas a individuos que son la unidad de análisis en el estudio respectivo. En este caso, se propuso utilizar la encuesta como técnica para recolectar datos de la población, ya que la investigación tiene un enfoque cuantitativo (Hernández & Mendoza, 2018). Birmingham y Wilkinson (2003) destacan que los instrumentos de investigación son fundamentales para la recolección de datos de manera eficiente, y que su diseño debe ajustarse tanto a las características del problema de estudio como a los objetivos de la investigación.

En el presente estudio, se emplearon dos encuestas desarrolladas a partir de la matriz de operacionalización de las variables, con el fin de obtener información clara y pertinente para el análisis de los resultados.

Para evaluar la variable Transformación Digital, se utilizó un cuestionario compuesto por veintidós (22) ítems, estructurados en una escala ordinal. Este instrumento se diseñó considerando cuatro dimensiones clave de la Transformación Digital en el ámbito de la educación universitaria, lo que permitió examinar de manera integral el nivel de digitalización en una universidad privada de Trujillo y generar información útil para comprender y fortalecer este

proceso.

Para recolectar datos sobre la variable Gestión de la Información, se empleó un cuestionario compuesto por diecinueve (19) ítems.

Previo a su aplicación, los instrumentos debieron cumplir ciertos criterios, como asegurar la pertinencia del contenido y una correcta redacción gramatical. Con el objetivo de garantizar su validez, los cuestionarios fueron revisados y evaluados por tres expertos en el área de estudio.

Los datos obtenidos en la investigación fueron inicialmente organizados en una base de datos en Microsoft Excel, lo que permitió su depuración y una revisión preliminar. Posteriormente, la información se trasladó al software estadístico SPSS, donde se realizó un análisis más detallado, incluyendo la elaboración de tablas y gráficos que facilitaron la interpretación de los resultados.

Para comprobar la distribución de los datos y verificar si cumplían con el supuesto de normalidad, se aplicó la prueba de Kolmogorov-Smirnov.

Esta prueba fue pertinente debido a que la muestra estuvo conformada por más de 50 participantes, en este caso 330 estudiantes. Su aplicación permitió establecer si los datos seguían un comportamiento normal, aspecto clave para definir los procedimientos estadísticos que se aplicarían en las siguientes fases del análisis.

Procedimiento de investigación: El procedimiento de análisis se dividió en dos fases principales: un análisis descriptivo y un análisis inferencial.

Uso de técnica descriptiva: Se aplicaron técnicas de estadística descriptiva con el propósito de organizar y resumir la información obtenida de la muestra de 330 estudiantes de Derecho. Para ello, se consideraron medidas de tendencia central,

como la media y la mediana, así como medidas de dispersión, entre ellas la desviación estándar. Asimismo, se elaboraron gráficos de barras que facilitaron la representación visual de los niveles, rangos, frecuencias y porcentajes de las variables Transformación Digital y Gestión de la Información, incluyendo sus dimensiones específicas: Infraestructura Tecnológica, Metodologías de Enseñanza, Evaluación Digital, Innovación y Adaptabilidad; junto con Acceso, Evaluación, Organización y Ética de la Información. Esta fase permitió obtener una visión general del comportamiento de las variables, además de reflejar la percepción de los estudiantes en torno al uso de herramientas digitales y a los procesos de gestión de la información en el ámbito jurídico.

Uso inferencial para contrastar hipótesis:

Luego de verificar la normalidad de los datos mediante la prueba de Kolmogorov-Smirnov, se eligió la técnica inferencial más apropiada para contrastar las hipótesis de estudio.

Al comprobarse que las variables no seguían una distribución normal, se optó por aplicar la prueba no paramétrica de Rho de Spearman, con la finalidad de analizar la relación entre la Transformación Digital y la Gestión de la Información en los estudiantes de Derecho. Esta herramienta permitió determinar el grado de correlación entre las variables y sus dimensiones, asegurando resultados válidos y una interpretación clara de las relaciones encontradas. Su aplicación reforzó la rigurosidad metodológica del trabajo y otorgó mayor confianza en los hallazgos obtenidos, contribuyendo así a la verificación de la hipótesis planteada.

RESULTADOS

Distribución de frecuencias para el nivel de desarrollo de la Transformación Digital.

<i>Niveles</i>	<i>Infraestructura tecnológica</i>			
	<i>Rangos</i>		<i>Fi</i>	<i>%</i>
	<i>Min</i>	<i>Máx</i>		
<i>Muy deficiente</i>	7	13	0	0.00%
<i>Deficiente</i>	14	18	2	1%
<i>Regular</i>	19	24	40	12%
<i>Eficiente</i>	25	29	197	60%
<i>Muy eficiente</i>	30	35	91	28%
<i>Total</i>			330	100.00%

Estos resultados evidencian que la mayoría de los estudiantes perciben una adecuada adopción de la Transformación Digital en la Universidad, reflejando así la existencia de

recursos tecnológicos, metodologías de enseñanza digitalizadas y prácticas innovadoras que favorecen el aprendizaje y la interacción con la tecnología.

Distribución de frecuencias y porcentajes de la dimensión Infraestructura Tecnológica de la variable Transformación Digital

Niveles	Rangos		Transformación digital	
	Mín	Máx	Fi	%
Muy deficiente	22	40	0	0%
Deficiente	41	57	0	0%
Regular	58	75	7	2%
Eficiente	76	92	277	84%
Muy eficiente	93	110	46	14%
Total			330	100.00%

Los resultados permiten afirmar que la mayoría de los encuestados perciben que la Universidad cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada y en condiciones

óptimas, siendo esta una de las dimensiones mejor valoradas dentro de la variable Transformación Digital.

Distribución de frecuencias y porcentajes de la dimensión Metodologías de Enseñanza de la variable Transformación Digital

Niveles	Evaluación digital			
	Rangos		Fi	%
	Mín	Máx		
Muy deficiente	5	9	0	0%
Deficiente	10	13	3	1%
Regular	14	17	55	17%
Eficiente	18	21	176	53%
Muy eficiente	22	25	96	29%
Total			330	100.00%

Los resultados evidencian que los encuestados perciben de manera positiva las metodologías de enseñanza aplicadas en la universidad, valorando especialmente el uso

de recursos tecnológicos en los procesos pedagógicos, con un claro predominio de niveles eficientes y muy eficientes.

Distribución de frecuencias y porcentajes de la dimensión Evaluación Digital de la variable Transformación Digital

Niveles	Metodologías de enseñanza			
	Fi	%	Rangos	
	Min	Máx		
Muy deficiente	6	11	0	0%
Deficiente	12	16	3	1%
Regular	17	20	35	11%
Eficiente	21	25	207	63%
Muy eficiente	26	30	85	26%
Total			330	100.00%

Estos resultados evidencian que, aunque la Evaluación Digital presenta una valoración mayoritariamente positiva, todavía existe un porcentaje importante de estudiantes que

perciben un nivel intermedio, lo cual sugiere la necesidad de seguir fortaleciendo el uso de recursos digitales en los procesos de evaluación académica.

Distribución de frecuencias y porcentajes de la dimensión Innovación y Adaptabilidad de la variable Transformación Digital.

Niveles	Innovación y adaptabilidad			
	Rangos		Fi	%
	Min	Máx		
Muy deficiente	4	7	0	0%
Deficiente	8	10	6	2%
Regular	11	14	83	25%
Eficiente	15	17	166	50%
Muy eficiente	18	20	75	23%
Total			330	100.00%

Los resultados muestran que la Innovación y Adaptabilidad es percibida positivamente por la mayoría, aunque también se identifican áreas de mejora. Esto indica que, si bien la institución avanza en el desarrollo de una cultura de innovación digital, aún requiere fortalecer estrategias que promuevan mayor flexibilidad y adaptación a los cambios tecnológicos.

En ese sentido, es de indicar que los resultados permiten observar que las

dimensiones de la variable Transformación Digital presentan un predominio en los niveles eficiente y muy eficiente, siendo Metodologías de Enseñanza e Infraestructura Tecnológica las mejor valoradas. No obstante, las dimensiones de Evaluación Digital e Innovación y Adaptabilidad presentan un mayor porcentaje de respuestas en nivel regular, lo que señala oportunidades de fortalecimiento en dichos aspectos.

DISCUSIÓN

Los resultados de este estudio confirman que la transformación digital constituye un factor decisivo en la gestión de la información de los estudiantes de Derecho de una universidad privada en Trujillo durante el 2025. La correlación general obtenida ($p = 0.87$) revela que, a medida que los procesos formativos incorporan herramientas digitales, los estudiantes fortalecen de manera significativa su capacidad para organizar, analizar y utilizar información, competencias fundamentales tanto para su rendimiento académico como para su futura práctica profesional.

Al contrastar estos hallazgos con la literatura previa, se aprecia una notable coincidencia. El Banco Interamericano de Desarrollo (2021) señaló que la pandemia aceleró la incorporación de plataformas digitales en América Latina, aunque persistieron desafíos en infraestructura y capacitación docente. Aun con estas limitaciones, este estudio muestra que la digitalización tiene un impacto positivo en la forma en que los estudiantes acceden, organizan y emplean información jurídica. De manera similar, Rojas y Sánchez (2022) resaltaron la importancia de que los futuros abogados adquieran competencias tecnológicas relacionadas con el análisis de datos y la inteligencia artificial, aspecto que se ve respaldado por la elevada correlación encontrada en esta investigación.

En el ámbito nacional, estudios como los de la Universidad Privada Antenor Orrego (2022) y la Pontificia Universidad Católica del Perú (2025) confirman que el dominio tecnológico de docentes y estudiantes influye directamente en la gestión académica. A nivel internacional, investigaciones como la de Urbano Guzmán (2024) en Colombia o las recomendaciones de la UNESCO (2022) refuerzan la

necesidad de integrar la ética y la seguridad digital como ejes centrales de la formación universitaria en Derecho. Estos antecedentes fortalecen la evidencia de que la digitalización no es únicamente un recurso instrumental, sino un componente estructural en la enseñanza jurídica.

Desde el plano teórico, los hallazgos se alinean con la Teoría de la Sociedad de la Información (Bell, 1973; Castells, 1996), al mostrar que el conocimiento y la información son hoy recursos estratégicos para la educación y el desarrollo social. También encuentran respaldo en la Teoría del Conectivismo (Siemens, 2004), que explica cómo el aprendizaje actual se construye a partir de redes interconectadas, y en la Teoría de la Difusión de Innovaciones (Rogers, 1962), que describe el proceso mediante el cual los estudiantes adoptan progresivamente nuevas tecnologías. Asimismo, la Teoría de la Alfabetización Informacional (ALA, 1989; UNESCO, 2005) y la Teoría de la Gestión del Conocimiento (Nonaka & Takeuchi, 1995) permiten comprender cómo el acceso, evaluación, organización y resguardo ético de la información son competencias potenciadas por la transformación digital.

Un aspecto especialmente relevante de este estudio es que la correlación elevada no se limita al acceso o almacenamiento de datos, sino que también se refleja en el fortalecimiento de la conciencia ética y en la seguridad de la información ($p = 0.94$). Este hallazgo sugiere que la digitalización, además de mejorar los procesos técnicos, fomenta en los estudiantes una cultura de responsabilidad en el manejo de datos, indispensable en la práctica jurídica contemporánea.

En conjunto, los resultados permiten concluir que la transformación digital incide

en todas las dimensiones de la gestión de la información: acceso, evaluación crítica, organización, almacenamiento y resguardo ético. Esto plantea un reto directo para las universidades, que deben actualizar de manera continua sus estrategias tecnológicas

CONCLUSIONES

Los hallazgos de esta investigación confirman de manera sólida la hipótesis general planteada: existe una relación positiva y muy elevada ($\rho = 0.87$) entre la transformación digital y la gestión de la información en estudiantes de Derecho de una universidad privada de Trujillo en 2025. Este resultado evidencia que la digitalización no constituye únicamente un recurso de apoyo, sino un eje central que fortalece las competencias informacionales y transforma la experiencia formativa de los futuros profesionales del Derecho en un entorno cada vez más dinámico y competitivo.

En relación con el primer objetivo específico, se identificó una correlación muy fuerte ($\rho = 0.94$) entre la transformación digital y la capacidad de acceder y recopilar información. Esto demuestra que el uso de recursos digitales amplía las posibilidades de búsqueda y actualización de contenidos jurídicos, favoreciendo una práctica investigativa más ágil y precisa.

Respecto al segundo objetivo, los resultados reflejan una correlación igualmente alta ($\rho = 0.94$) entre digitalización y evaluación crítica de la información. Este hallazgo resalta la importancia de las competencias analíticas para discernir la calidad y pertinencia de las fuentes, aspecto fundamental en un escenario donde el exceso de datos puede convertirse en una barrera para el aprendizaje y la investigación rigurosa.

y pedagógicas, con el fin de garantizar que los futuros abogados desarrollen competencias sólidas y pertinentes en un entorno académico y profesional marcado por la globalización y la digitalización.

En cuanto al tercer objetivo, se evidenció una correlación elevada ($\rho = 0.90$) entre transformación digital y organización de la información. La incorporación de herramientas tecnológicas facilita la clasificación y preservación de contenidos jurídicos, contribuyendo a una gestión más ordenada y eficiente del conocimiento, lo cual resulta esencial en una disciplina que exige constante consulta y sistematización de documentos normativos y doctrinales.

Finalmente, el cuarto objetivo permitió establecer una correlación muy alta ($\rho = 0.94$) entre la transformación digital y la práctica ética y segura en el manejo de información. Los estudiantes reconocen la necesidad de resguardar datos, respetar derechos de autor y actuar con responsabilidad en el uso de plataformas digitales, lo que refleja una conciencia profesional acorde con las exigencias del ejercicio jurídico en la sociedad digital contemporánea.

En conjunto, los resultados ponen de relieve que la transformación digital no solo potencia el acceso, análisis y organización de la información, sino que también fomenta una práctica académica más ética y responsable. Se sugiere que las universidades fortalezcan de manera continua sus estrategias pedagógicas y tecnológicas, garantizando así una formación jurídica que responda a las demandas del entorno globalizado y altamente digitalizado en el que los futuros

abogados deberán desenvolverse.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- American Library Association. (1989). Presidential Committee on Information Literacy: Final Report. American Library Association.
<https://www.ala.org/acrl/publications/whitepapers/presidential>
- Barnett, R. (2017). The ecological university: A feasible utopia. Routledge.
- Bell, D. (1973). The coming of post-industrial society: A venture in social forecasting. Basic Books.
- Bijker, W. E., Hughes, T. P., & Pinch, T. J. (1987). The social construction of technological systems: New directions in the sociology and history of technology. MIT Press.
- Birmingham, P., & Wilkinson, D. (2003). Using research instruments: A guide for researchers. Routledge.
- Castells, M. (1996). The rise of the network society. Blackwell.
- Cerezo, P., Magro, C., & Salvatella, J. (2017). Sobre la transformación digital y su impacto socioeconómico.
https://rocasalvatella.com/app/uploads/2014/12/rs-transf_digital_cast_3_0.pdf
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw-Hill Interamericana.
<http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/bitstream/54000/1292/1/HernándezMetodología%20de%20la%20investigación.pdf>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2023). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta (2.^a ed.). McGraw Hill Education.
- Juanes Giraud, B. Y., & Rodríguez Hernández, C. (2020). La formación dual: Elementos de análisis para implementación en una universidad ecuatoriana. Revista Conrado, 16(74), 354–363.
- Nonaka, I., & Takeuchi, H. (1995). The knowledge-creating company: How Japanese companies create the dynamics of innovation. Oxford University Press.
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis. Ediciones de la U.
- Pimienta, J., & De la Orden, A. (2017). Metodología de la investigación. Pearson Educación de México.
- Rivera, R. (2017). Gestión de la información en el Poder Judicial 2017 [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/14659>
- Rogers, E. M. (1962). Diffusion of innovations. Free Press.
- Siemens, G. (2004). Connectivism: A learning theory for the digital age. International Journal of Instructional Technology and Distance Learning, 2(1).
http://www.itdl.org/Journal/Jan_05/article01.htm
- UNESCO. (2005). Towards knowledge societies. UNESCO Publishing.